



Superintendencia de Notariado y Registro

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO No 1289 DE 2025 DEL 9 DE JULIO A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025-(CESION)

Cartagena de Indias, D. T y C., 29 de octubre de 2025.

Doctora:

ISABELLA OÑATE YANI

Dirección Técnica de Registro

Contrato No. 1289 de 2025

Periodo evaluado: Del 9 Julio al 12 de septiembre de 2025. (CESION)

Fecha de elaboración: Cartagena de Indias D.T.y C., 29 de octubre de 2025.

Contratista: Monica del Rosario Martínez Rivero C.C. 1.128.055.101

Entidad contratante: Superintendencia de Notariado y Registro

Dirigido a: Dra. Isabella Oñate Yani – Dirección Técnica de Registro

I. OBJETO CONTRACTUAL.

MONICA DEL ROSARIO MARTINEZ RIVERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.128.055.101, en mi calidad de contratista, vinculada a la Superintendencia de Notariado y Registro mediante el **Contrato De Prestación De Servicios No. 1289 De 2025**, el cual tiene por objeto: “Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá de parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.”, y como obligaciones específicas las siguientes:

1. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.
2. Verificar la liquidación de los derechos e impuestos de registro, para dar estricto cumplimiento a las tarifas establecidas por la normatividad.
3. Realizar el autocontrol del proceso de calificación y adelantar el procedimiento establecido para que se realicen las correcciones internas que sean necesarias, de acuerdo con los parámetros establecidos en la normatividad vigente.
4. Generar notas devolutivas, rechazando la inscripción del documento y emitiendo la devolución, de acuerdo con la normatividad establecida cuando sea necesario. La nota devolutiva deberá estar debidamente justificada e incluir la totalidad de las causales por la cuales se produjo la negación de la inscripción.
5. Dar debido manejo a las contraseñas y usuarios que le sean asignados y guardar estricta reserva de la información a la cual tenga acceso debido a sus funciones.
6. Asistir a las reuniones y capacitaciones a las cuales sean convocados.
7. Presentar un informe diario a su supervisor o, a la persona designada para dichos efectos, con los documentos calificados en la jornada.



Superintendencia de Notariado y Registro

8. Sin perjuicio de lo señalado en el numeral 2 de la presente cláusula, durante el primer mes de vigencia del contrato, atendiendo al proceso de capacitación que se adelantará en este periodo, el contratista deberá calificar el número de documentos que le sean asignados.
9. Brindar apoyo jurídico en las diferentes Oficinas de Registro del país, en atención a la migración del Sistema FOLIO Magnético al Sistema de Información SIR, por necesidad del servicio.
10. Realizar proceso de depuración en calificación de la información inconsistente de la base de datos de los folios de matrículas inmobiliarias y datos de turnos pendientes que suministra la Oficina de las Tecnologías de la Información a la Dirección Técnica de Registro, cuando el servicio público registral lo requiera.
11. Efectuar la corrección de errores de la información inconsistente de la base de datos de la ORIP, según las tipologías detalladas en los listados suministrados, esto con el fin de cumplir con la validación de la información requerida para realizar la migración, por necesidad del servicio.
12. Cumplir con el seguimiento al proceso de migración del sistema misional FOLIO al Sistema de Información SIR en la Oficina de Registro que se lleve a cabo el asunto anteriormente descrito, cuando el servicio público registral lo requiera.
13. Validar el cierre del proceso de depuración e informar a la OTI del cierre de operación con el sistema Folio Magnético, para el proceso de Migración a SIR.
14. Tener disponibilidad y suministro de conectividad, herramientas de trabajo y todo lo concerniente para poder cumplir con las obligaciones previamente establecidas.
15. Acreditar su afiliación a una Entidad Promotora de Salud (E.P.S.), a una Administradora de
16. Fondos de Pensiones (A.F.P.) y a una Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.) y, encontrarse al día en el pago de los respectivos aportes.
17. Las demás que le sean asignadas en virtud del objeto contractual.

II. ACTA DE INICIO: Se trata de una Cesión Contractual. Por lo tanto inicio mi ejecución contractual desde el 9 de julio de 2025.

III. EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Se ejecutaron las actividades previstas conforme a las cláusulas contractuales establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 1289 de 2025, que posteriormente se relacionaran de la siguiente manera:

9 AL 31 MES DE JULIO 2025.

1. Apertura de Correo Institucional.
2. Instalación del Sistema Sir y Validación de VPN.



Superintendencia de Notariado y Registro

- Designación en la ORIP de Barranquilla desde el 22 de julio de 2025.
- Recepción de Enlaces Validación de Pago de Impuesto de Registro.
- Calificación técnica y jurídica de **111** documentos recibidos, en la ORIP de Barranquilla.
- Elaboración de **4** notas devolutivas, con observaciones precisas sobre inconsistencias, omisiones o ajustes requeridos en los trámites revisados.
- Se presentó informe diario de turnos bloqueados ante el supervisor designado.
- Se Solito la Reasignación de turnos que correspondían a cesiones de bien fiscal
- Se mantuvo disponibilidad permanente de conectividad y herramientas de trabajo.

DOCUMENTOS CALIFICADOS EN LA ORIP DE BARRANQUILLA	
TOTAL, DE DOCUMENTOS CALIFICADOS EN EL MES:	(111)
NÚMERO DE DOCUMENTOS INSCRITOS	(107)
NÚMERO DE DOCUMENTOS DEVUELTOS	(4)
NÚMERO DE DOCUMENTOS EN TRÁMITE (MAYOR VALOR, CORRECCIONES, ETC.)	(23)
PROMEDIO DE DOCUMENTOS CALIFICADOS DIARIAMENTE	(29)

1 AL 31 DEL MES DE AGOSTO 2025

- Se efectuó la calificación técnica de **366** turnos en la **ORIP de Barranquilla**, distribuidos en jornadas diarias del 1 al 25 de agosto. A partir del 26 de agosto de 2025 y hasta el 31 se realiza el traslado de usuarios a la **ORIP de Cartagena**.
- Se aplicaron criterios normativos vigentes, incluyendo verificación de tarifas, causales de devolución y control de calidad documental.

TOTAL DE DOCUMENTOS CALIFICADOS EN EL MES:	366
# DE DOCUMENTOS INSCRITOS:	201
# DE DOCUMENTOS DEVUELTOS:	17
# DE DOCUMENTOS EN TRÁMITE (Mayor Valor, correcciones, etc.)	1
PROMEDIO DE DOCUMENTOS CALIFICADOS DIARIAMENTE	218
EL ABOGADO CALIFICÓ CON TÉCNICA REGISTRAL?	SI ☒ NO ☐
EL CRITERIO JURÍDICO DEL ABOGADO FUE ÓPTIMO?	SI ☒ NO ☐

SEPTIEMBRE DE 2025

En la ejecución mensual del contrato se calificaron **244** turnos en la **ORIP de Cartagena**, aplicando los criterios normativos vigentes. El proceso incluyó:

- Verificación de tarifas registrales conforme al acto presentado.



Superintendencia de Notariado y Registro

- Identificación de causales de devolución según la normatividad aplicable.
- Control de calidad documental, verificando requisitos de forma y fondo.

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN

Estado del documento	Cantidad
Inscritos	196
Devueltos	45
Inscritos parcialmente	3



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia
www.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS CARTAGENA - 060
INFORME ESTADÍSTICO DE TURNOS POR CALIFICADOR DE 2025-09-01 A 2025-09-19
REALIZADO POR: MAYDINAYIBER.URUENA
Impreso el 19 de Septiembre de 2025 a las 14:33:49 PM
Página 1

CALIFICADOR	TURNOS REPARTIDOS	TURNOS REASIGNADOS REINOTADOS	TURNOS CALIFICADOS	TURNOS INSCRITOS	TURNOS DEVUeltos AL PÚBLICO SIN REGISTRAR	TURNOS INSCRITOS PARCIALMENTE	TURNOS PENDIENTES (CALIFICACIÓN)	TURNOS REDIRECCIONADOS A LAS CORRECCIONES	TURNOS EN TRAMITE	SUSPENSIÓN TEMPORAL	SUSPENSIÓN A PREVENCIÓN
ANGEL JOSE CARREAZO PEREIRA	342	37	296	222	72	2	10	0	32	1	0
CLARENA LORENA PINEDO	326	9	119	99	19	1	203	0	3	1	0
ALVAREZ EDUARDO ENRIQUE DIAZ	91	1	63	62	1	0	25	0	9	0	0
MONTALVO SILVIA MARGARITA VALCARCEL	390	4	296	240	56	0	10	0	42	0	0
MAQUILON MANUEL ARMANDO GUZMAN	112	19	13	12	1	0	117	0	0	0	0
PUERTA MARIA CLAUDIA ARRAEZ	0	27	10	5	4	1	15	0	1	0	0
MARIA CAROLINA CHICO	82	1	76	76	0	0	17	0	8	0	0
MARTHA LUZ JULIO MELENDEZ	0	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0
MONICA DEL ROSARIO MARTINEZ	253	70	244	196	45	3	55	0	0	0	0
RIVERO ROBINSON RAFAEL PAEZ	43	25	63	52	10	1	3	0	0	0	0
CANENCIA YINETH NATALIA BUSTILLO PARRA	388	2	213	179	34	0	120	0	40	0	0

2. REPORTE DIARIO Y COORDINACIÓN

- Se presentó informe diario de **turnos bloqueados** ante el supervisor designado.
- Se **Solito la Reasignación de turnos de Masivos y de tierras**.
- Se mantuvo disponibilidad permanente de conectividad y herramientas de trabajo.

Todas las evidencias detalladas, se adjuntaron mes a mes y se encuentran subidas en la plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

A continuación, se relaciona la ejecución presupuestal:

Valor contrato Inicial: 20.802.240,00 COP

Valor Adición del Contrato: 10.401.120,00 COP

Valor contrato Total: **\$31.203.360,00 COP**

Saldo por pagar: \$ 2.080.224,00 COP

MES	VALOR DEL PAGO	VALOR ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
DEL 13 AL 31 DE MARZO	3.120.336	3.120.336	28.083.024
DEL 01 AL 30 DE ABRIL	5.200.560	8.320.896	22.882.464
DEL 01 AL 31 DE MAYO	5.200.560	13.521.456	17.681.904
DEL 01 AL 30 DE JUNIO	5.200.560	18.722.016	12.481.344
DEL 1 AL 8 DE JULIO	1.386.816	20.108.832	11.094.528



Superintendencia de Notariado y Registro

DEL 9 AL 30 DE JULIO	3.813.744,00	23.922.576,00	7.280.784,00
DEL 01 AL 30 DE AGOSTO	5.200.560,00	29.123.136,00	2.080.224
DEL 01 AL 12 D SEPTIEMBRE	2.080.224,00	31.203.360,00	0

LOGROS: Apoyar en el área de calificación de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País de conformidad con lo dispuesto por la Dirección Técnica de Registro.

Las obligaciones generales estipuladas en el “**CLAUSULADO GENERAL APLICABLE A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**” del Contrato No. 1289 DE 2025, fueron cumplidas en su totalidad durante todo el periodo de ejecución.

Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social durante todo el periodo de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

El presente informe se firma a los veintinueve días (29) días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,

MONICA DEL ROSARIO MARTINEZ RIVERO

Abogado Calificador remoto

ISABELLA ONATE YANI

Líder De Proceso

OLMAN OLIVELLA MEJÍA

Supervisor del Contrato
Director Técnico de Registro.